

ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 1-7

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y SUMINISTRO ELECTROMECÁNICAS DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y GENERADOR ELÉCTRICO DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF) REFERENCIA EXPEDIENTE NÚM. UAF-CCC-CP-2022-0002.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve y siete minutos ante meridiano (09:07 A.M.), del día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), reunidos en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **María E. Holguín López**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a la señora **Elizabeth Reyes**, Coordinadora de Despacho de la Dirección General; **Lorena Acevedo**, en representación de la Encargada del Departamento Jurídico en calidad de Asesor Legal; **Giancarlo Ricardo**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **José Duvergé**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Claudio Castillo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobar el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe final de evaluación económica, referente al procedimiento de comparación de precios para la Construcción de las Instalaciones y Suministro Electromecánicas de Media, Baja Tensión y Generador Eléctrico de la Nueva Edificación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0002.

TERCERO: Determinar los oferentes adjudicados en el marco del procedimiento de comparación de precios para la Construcción de las Instalaciones y Suministro Electromecánicas de Media, Baja Tensión y Generador Eléctrico de la Nueva Edificación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0002.

al
LAT
ER
CE
HA

POR CUANTO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapa múltiple conforme a como establece el documento contentivo del Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Obras, correspondiendo a la apertura del "Sobre A" oferta técnica; y apertura del "Sobre B" oferta económica, en diferentes días, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

POR CUANTO: Que en fecha diecisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), esta Unidad de Análisis Financiero (UAF) realizó un llamado a participar en el presente procedimiento a varios oferentes, y nueve (9) oferentes presentaron sus respectivas ofertas físicas y virtuales.

POR CUANTO: Que conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, numeral 3.8: "Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a la evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas (...)" .

POR CUANTO: Que mediante el Acta núm. 005-2022-CP-UAF, se aprobaron los informes contentivos de las evaluaciones legal y técnica del "Sobre A" ofertas técnicas; y se procedió a convocar a los cuatros (4) oferentes habilitados para la apertura del "Sobre B" oferta económica, siendo estos: **Empresas LR, S.R.L;** Soluciones de Servicios de Ingeniería Valdez Silva (COSIVAS), S.R.L; Convexa & Asociados, S.R.L; y Energía Eléctrica, S.A. (ENEL Ingeniería).

Continuando, se puso a disposición, el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y cinco minutos antemeridiano (10:06 A.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó el Acto de apertura y lectura del "Sobre B" oferta económica, de los cuatro (4) oferentes habilitados.

POR CUANTO: Que el citado Acto de apertura y lectura, conforme al Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios del presente procedimiento, es público y abierto a todos los interesados, y estando presente la Notario Público actuante junto al Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) procedió a dar inicio.

POR CUANTO: Que la Notario Público actuante procedió con la apertura y lectura de los "Sobres B" ofertas económicas, presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones, por los cuatro (4) oferentes que se describen a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	MODALIDAD
1	Empresas LR, S.R.L.	Presentada en Físico

*dr
LAT
E.R.
J.F.*



ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 3-7

2	Soluciones de Servicios de Ingeniería Valdez Silva, (COSIVAS) S.R. L.	Presentada en Físico
3	Convexa & Asociados, S.R. L.	Presentada vía Portal Transaccional
4	Energía Eléctrica, S. A (Enel ingeniería)	Presentada en Físico

POR CUANTO: Que mediante comunicación de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintidós (2022), el oferente participante **Soluciones de Servicios de Ingeniería Valdez Silva (COSIVAS), S.R.L.**, notificó a esta Unidad de Análisis Financiero (UAF) su desistimiento para participar del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en los acápites 3.11 y 4.0 del Pliego de Condiciones del presente procedimiento, se deberá proceder a la Adjudicación por lotes de los oferentes que hayan presentado la Oferta que obtenga el mayor puntaje, resultado de la suma ponderada obtenida en los puntos del "Sobre A" más los puntos del "Sobre B".

POR CUANTO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar el informe final de evaluación económica del "Sobre B" oferta económica, resumido en los siguientes cuadros:

RESULTADO PORCENTUAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOTE 1			
LOTE 1	EMPRESAS LR	CONVEXA	ENEL
OFERTA TÉCNICA	68.00	67.00	70.00
OFERTA ECONÓMICA	27.63	24.49	30.00
TOTAL	95.63	91.49	<u>100.00</u>

RESULTADO PORCENTUAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOTE 2			
LOTE 2	EMPRESAS LR	CONVEXA	ENEL
OFERTA TÉCNICA	68.00	67.00	70.00
OFERTA ECONÓMICA	27.70	30.00	22.63
TOTAL	95.70	<u>97.00</u>	92.63

6R
6R
LAT
PP
JA



ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 4-7

POR CUANTO: Que los peritos designados han rendido sus informes, los cuales han sido analizados, verificados y validados por este Comité de Compras y Contrataciones, al tiempo de todas las piezas que conforman el expediente, considerándolo coherente, prudente y acertado.

POR CUANTO: Que se han revisado las ofertas económicas de los oferentes habilitados, y se ha verificado que las mismas están formuladas en moneda nacional, siendo coherente al tipo de bienes ofertados.

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De la Comparación de Precios. Las Entidades Contratantes, deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se registrarán entre otros principios por el principio de participación, cito:

8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes, servicios, obras o concesiones que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia; libre competencia; igualdad de condiciones para todos los oferentes; entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

h
EK
LAT
ce
DA



ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 5-7

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución PNP-02-2022, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios, de fecha siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta núm. 003-2022-CP-UAF que aprueba este procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: El informe del perito legal designado del "Sobre A" ofertas técnicas, de fecha primero (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), contentivo del informe de evaluación legal del "Sobre A" ofertas técnicas.

VISTO: El informe técnico de los peritos técnicos designados, de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El informe financiero del perito financiero designado, de fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El informe final de evaluación económica del "Sobre B" oferta económica, de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta núm. 005-2022-CP-UAF que aprueba el informe de evaluación de ofertas técnicas en este procedimiento de Comparación de Precios.

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 29, de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Dra. Elda Clase, Notario Público actuante.

VISTA: La comunicación remitida por la razón social Soluciones de Servicios de Ingeniería Valdez Silva (COSIVAS), S.R.L., de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintidos (2022).

OR
EK
LAT
OAS



ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 6-7

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: Empresas LR, S.R.L.; Soluciones de Servicios de Ingeniería Valdez Silva (COSIVAS), S.R.L.; Convexa & Asociados, S.R.L.; y Energía Eléctrica, S.A. (ENEL Ingeniería).

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el informe final de evaluación económica del "Sobre B" oferta económica, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veintidós (2022), presentado por los peritos designados.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a los siguientes oferentes:

- Energía Eléctrica, S.A. (Enel Ingeniería), con el Lote 1, para la *adquisición e instalación de generador eléctrico, traslado de planta eléctrica usada, incluyendo todos los requisitos mínimos imprescindibles de instalación y servicios solicitados*. Por un monto total de Cinco Millones Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos Dominicanos con 76/100 (RD\$5,073,392.76) con impuestos incluidos, en el marco de la Comparación de Precios para Construcción de las Instalaciones y Suministro Electromecánicas de Media, Baja Tensión y Generador Eléctrico de la Nueva Edificación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0002.
- Convexa & Asociados, S.R.L, con el Lote 2, para la *construcción de las instalaciones y suministro electrónicas de media y baja tensión*. Por un monto total de Cinco Millones Doscientos Once Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 80/100 (RD\$5,211,659.80) con impuestos incluidos, en el marco de la Comparación de Precios para Construcción de las Instalaciones y Suministro Electromecánicas de Media, Baja Tensión y Generador Eléctrico de la Nueva Edificación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0002.

AR
BOR
LAT
CP

ACTA núm. 006-2022-CP-UAF
Comité de Compras y Contrataciones
Pág. 7-7

TERCERO: CUMPLIR, como al efecto CUMPLE, el artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (06) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la Actividad Administrativa, que indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), su modificación y reglamentación complementaria.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal de esta Unidad (www.uaf.gob.do) y el portal administrado por el Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), www.comprasdominicana.gob.do o <https://www.dgcp.gob.do/>

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas y quince minutos pasado meridiano (2:15 P.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Elizabeth Reyes
En representación de la
Directora General de la Unidad de
Análisis Financiero (UAF)



Lorena Acevedo
En representación de la
Encargada del Departamento Jurídico
en calidad de Asesora Legal



Giancarlo Ricardo
Encargado del Departamento
Administrativo y Financiero



José Duvergé
Encargado del Departamento
de Planificación y Desarrollo



Claudio Castillo
Responsable de la
Oficina de Libre Acceso a la Información